



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 07 SEP 2017

Expediente N° 20252/17.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 523/17 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA, de la Carrera de Enfermería, que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo Santa Victoria Este, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante se imputará a un cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con dedicación Simple, aprobado por Resolución CS N° 510/16 – Art. 6°.

Que asimismo, la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 109 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de Rectorado.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 212/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13° Sesión Ordinaria del 07 de setiembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA, de la Carrera de Enfermería, que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo Santa Victoria Este.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Sergio Ricardo TAMAYO	Nilda Isabel BRUTTI
Misael ANTELO CORTEZ	José María SANGUINETTI
Mercedes Adriana PEREYRA	Susana Norma BIASUTO

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante se imputará a un cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con dedicación Simple, aprobado por Resolución CS N° 510/16 – Art. 6°.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: Sede Tartagal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA